
Bruselas - 13 de mayo de 2025 - 14:30 CET

AB InBev lanza ofertas de compra en efectivo por hasta 2.000 millones de USD de precio de compra agregado de tres series de bonos en USD y anuncia la amortización de 1.600 millones de USD de principal de otra serie de bonos en USD

13 de mayo de 2025 - Anheuser-Busch InBev SA/NV ("**AB InBev**") (Euronext: ABI) (NYSE: BUD) (BMV: ANB) (JSE: ANH) ha anunciado hoy el inicio de ofertas por parte de sus filiales al 100% Anheuser-Busch InBev Worldwide Inc. ("**ABIWW**"), Anheuser-Busch Companies, LLC ("**ABC**") y Anheuser-Busch InBev Finance Inc. ("**ABIFI**", y junto con ABIWW y ABC, las "**Sociedades**") para adquirir en efectivo los pagarés válidamente ofertados (y no válidamente retirados) y aceptados hasta un precio de compra total (excluidos los intereses devengados y no pagados) de 2.000 millones de USD (importe que podrá ser aumentado o disminuido, el "**Límite Máximo Agregado de la Oferta**") de tres series de pagarés en USD (los "**Pagarés**") emitidos por las Sociedades, a través de la Oferta de Adquisición del Pool 1 y de las Ofertas de Adquisición del Pool 2, cada una con un Límite Máximo de la Oferta del Pool distinto, tal y como se describe en la tabla que figura a continuación bajo el epígrafe "Ofertas de Adquisición" (las "**Ofertas de Adquisición**").

Además, AB InBev ha anunciado hoy que ABIWW va a ejercer su opción de amortizar el importe principal pendiente indicado en la tabla que figura a continuación bajo el epígrafe "Amortización" de otra serie de Bonos en USD en la fecha indicada en la tabla (la "**Fecha de Amortización**").

Ofertas de licitación

Las Ofertas Públicas de Adquisición se realizan en los términos y condiciones establecidos en la oferta de adquisición de 13 de mayo de 2025 (la "**Oferta de Adquisición**"). Los términos no definidos en este anuncio tienen el significado que se les da en la Oferta de Compra. Los titulares pueden obtener copias de la Oferta de Compra a través del agente de información, Global Bondholder Services Corporation, en su sitio web <https://gbsc-usa.com/registration/abi> o llamando al +1 (855) 654-2014 (llamada gratuita) o al +1 212-430-3774 (para bancos y corredores).

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la Oferta de Compra, cada una de ABIWW, ABC y ABIFI ofrece comprar, hasta el Límite de Oferta Agregado y los Límite de Oferta de Grupo aplicables, los Bonos emitidos por ella que se indican en la tabla siguiente, con sujeción a los Niveles de Prioridad de Aceptación (según se definen más adelante). Los Bonos adquiridos en las Ofertas Públicas de Adquisición serán retirados y cancelados. Con sujeción a la legislación aplicable, las Sociedades se reservan el derecho, a su entera discreción, pero no están obligadas a ello, de aumentar en cualquier momento el Límite Máximo de la Oferta Conjunta y/o el Límite Máximo de la Oferta Total con respecto a las Ofertas Públicas de Adquisición, lo que podría dar lugar a que las Sociedades adquirieran un importe total de principal de Bonos mayor en las Ofertas Públicas de Adquisición.

**Bonos enumerados a continuación
Hasta el límite máximo de la oferta conjunta aplicable y el límite máximo de la oferta agregada^(a)**

Título de las notas ^(f)	ISIN / CUSIP	Principal pendiente Importe	Fecha de vencimiento o	Emisor y oferente	Nivel de prioridad de aceptación ^(b)	Seguridad de referencia ^(c)	Diferenci al fijo (puntos básicos) ^(d)	Pago anticipado (por 1.000 \$) ^(e)	Página de referencia de Bloomberg
Pool 1 Oferta pública de adquisición Hasta el tope de oferta del Pool 1 de 1.250.000.000 \$.									
4,750% Obligaciones con vencimiento en 2029	US035240AQ30/ 035240AQ3	\$4,250,000,000	23 de enero de 2029	ABIWW	1	3,875% UST con vencimiento el 30 de abril de 2030	32	\$30	PX1
Pool 2 Ofertas de licitación Hasta el Límite Máximo de la Oferta del Fondo 2 de 2.000.000.000 de dólares menos el precio de compra total (excluidos los intereses devengados y no pagados) pagadero por los Bonos del Fondo 1 válidamente ofrecidos y aceptados para su compra en la Oferta de Adquisición del Fondo 1.									
4,900% Bonos con vencimiento en 2046	US03522AAJ97/ 03522AAJ9 144A: US03522AAF75/ 03522AAF7 Reg S: USU00323AF97/ U00323AF9	\$9,160,220,000 ^(g) ⁽ⁱ⁾	1 de febrero de 2046	ABIWW y ABC	1	4,750% UST con vencimiento el 15 de febrero de 2045	84	\$30	PX1
4,900% Bonos con vencimiento en 2046	US035242AN64/ 035242AN6	\$1,457,486,000	1 de febrero de 2046	ABIFI	2	4,750% UST con vencimiento el 15 de febrero de 2045	84	\$30	PX1

- (a) La oferta relativa a los Bonos al 4,750% con vencimiento en 2029 emitidos por ABIWW (los "**Bonos del Fondo 1**") está sujeta al "**Límite Máximo de la Oferta del Fondo 1**" de 1.250.000.000 dólares, que representa el precio de compra máximo total pagadero, excluidos los intereses devengados, respecto de los Bonos del Fondo 1 que pueden ser adquiridos (la "**Oferta de Adquisición del Fondo 1**"), y sujeta a que no se supere el Límite Máximo Total de la Oferta (según se define más adelante). Las ofertas con respecto a los bonos al 4,900 % con vencimiento en 2046 emitidos por ABIFI, los bonos al 4,900 % con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC y los bonos al 4,900 % con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC (144A / Reg S), (conjuntamente, los "**Bonos del Fondo 2**", y junto con los Bonos del Fondo 1, los "**Bonos**") están sujetos al "**Límite de Oferta del Fondo 2**" (y junto con el Límite de Oferta del Fondo 1, los "**Límites de Oferta del Fondo**") de 2.000.000 \$,000 menos el precio de compra agregado (excluyendo los intereses devengados) pagadero por los Bonos del Fondo 1 válidamente ofrecidos y aceptados para su compra en la Oferta Pública de Adquisición del Fondo 1, que representa el precio de compra agregado máximo pagadero, excluyendo los intereses devengados, respecto de los Bonos del Fondo 2 que pueden ser adquiridos (las "**Ofertas Públicas de Adquisición del Fondo 2**", y junto con la Oferta Pública de Adquisición del Fondo 1, las "**Ofertas Públicas de Adquisición**"). Las Ofertas de Adquisición están sujetas a un "**Límite de Oferta Agregado**" igual a un precio de compra agregado (excluyendo los intereses devengados) de hasta \$2.000.000.000, sujeto a los términos y condiciones descritos en la Oferta de Adquisición. El Límite Máximo de la Oferta del Pool 1,

el Límite Máximo de la Oferta del Pool 2 y el Límite Máximo de la Oferta Agregada, con sujeción a la legislación aplicable, podrán incrementarse o reducirse a discreción de las Sociedades.

- (b) Aceptaremos Bonos en las Ofertas de Adquisición del Pool 2 en el orden de su respectivo Nivel de Prioridad de Aceptación especificado en la tabla anterior (cada uno, un "**Nivel de Prioridad de Aceptación**", siendo "1" el Nivel de Prioridad de Aceptación más alto y "2" el Nivel de Prioridad de Aceptación más bajo), con sujeción a los términos y condiciones descritos en la Oferta de Adquisición.
- (c) El Valor de Referencia aplicable se utilizará para calcular la Contraprestación Total aplicable (tal y como se define más adelante) pagadera por cada serie de Bonos. La Contraprestación Total pagadera en virtud de las Ofertas de Adquisición se calculará y determinará según lo establecido en la Oferta de Adquisición.
- (d) El Diferencial Fijo aplicable se utilizará para calcular la Contraprestación Total aplicable a cada serie de Bonos, que ya incluye el Pago por Oferta Anticipada. La Contraprestación Total a pagar en virtud de las Ofertas de Adquisición se calculará y determinará según lo establecido en la Oferta de Adquisición. La Contraprestación Total aplicable a cada serie de Bonos se determinará teniendo en cuenta la fecha de vencimiento o la fecha de amortización a la par, según proceda, de conformidad con las prácticas habituales del mercado.
- (e) Pagadero en metálico por cada 1.000 dólares de principal de la serie de Bonos especificada, válidamente ofrecidos y no válidamente retirados en o antes de la Hora de Oferta Temprana y aceptados para su compra. La Contraprestación Total, calculada y determinada en la forma establecida en la Oferta de Compra, ya incluye el Pago por Oferta Anticipada.
- (f) Los bonos están total e incondicionalmente garantizados por AB InBev y algunas de sus filiales directas e indirectas.
- (g) El importe principal pendiente agregado de 9.160.220.000 dólares de los bonos al 4,900 % con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC se compone de (i) un importe principal pendiente de 9.136.739.000 dólares de bonos al 4,900 % con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC (US03522AAJ97/03522AAJ9) y (ii) 23.481.000 \$ de principal pendiente de bonos al 4,900% con vencimiento en 2046 emitidos por ABIWW y ABC (144A: US03522AAF75/03522AAF7 y Reg S: USU00323AF97/U00323AF9).

Las Ofertas de Adquisición de los Bonos expirarán a las 5:00 p.m., hora de Nueva York, el 11 de junio de 2025 (la "**Hora de Expiración**"), o, en cada caso, cualquier otra fecha y hora a la que las Compañías extiendan la Oferta de Adquisición aplicable. Los tenedores deben presentar válidamente sus Bonos antes de las 5:00 p.m., hora de la Ciudad de Nueva York, el 27 de mayo de 2025 (dicha fecha y hora, según pueda ser extendida con respecto a una serie de Bonos, la "**Hora de Oferta Temprana**"), para ser elegibles para recibir la Contraprestación Total aplicable (según se define más adelante), calculada por los Dealer Managers para cada serie de Bonos a las 9:30 a.m. o alrededor de esa hora, La hora de Nueva York del 28 de mayo de 2025, según lo dispuesto en la Oferta de Compra (dicha fecha y hora, que podrán prorrogarse, la "**Fecha de Determinación del Precio**"), que ya incluye un importe en efectivo (el "**Pago por Presentación Anticipada**") equivalente al importe aplicable establecido en la tabla anterior bajo el encabezado "Pago por Presentación Anticipada", más los intereses devengados. Si los Tenedores ofrecen válidamente sus Bonos después de la Hora de Oferta Temprana pero antes de la Hora de Vencimiento aplicable, los Tenedores sólo tendrán derecho a recibir la Contraprestación de la Oferta de Canje aplicable más los intereses devengados.

Los Bonos ofertados podrán ser retirados en cualquier momento antes, pero no después, de las 17:00 horas, hora de Nueva York, del 27 de mayo de 2025 (dicha fecha y hora, en la medida en que pueda ser prorrogada con respecto a una serie de Bonos, la "**Fecha Límite de Retirada**"). Las Ofertas de Adquisición están sujetas al cumplimiento de ciertas condiciones, tal y como se establece en la Oferta de Adquisición; estas condiciones incluyen la "**Condición de Financiación**", es decir, la realización por AB InBev de una o más ofertas de nuevos valores de deuda que se cierren no más tarde de la Hora de Vencimiento en términos satisfactorios para las Compañías (a su discreción), incluyendo pero no limitándose a que el importe de los ingresos netos obtenidos por dichas ofertas sea suficiente, en su conjunto, para efectuar la recompra de los Bonos válidamente ofrecidos y aceptados para su compra de conformidad con las Ofertas de Adquisición.

Las Sociedades sólo aceptarán la compra de Bonos hasta un precio de compra total combinado (excluyendo los intereses devengados) que no exceda el Límite de Oferta Total y cada uno de los Límite de Oferta del Pool. El Límite Máximo de Oferta del Pool 2 se calculará inicialmente sobre la base de los Bonos del Pool 1 válidamente ofertados y no válidamente retirados en o antes de la Hora de Oferta Temprana, sujeto al Límite Máximo de Oferta del Pool 1; no obstante, si ni el Límite Máximo de la Oferta Agregada ni el Límite Máximo de la Oferta del Pool 1 han sido alcanzados a la Hora de Oferta Temprana, el Límite Máximo de la Oferta del Pool 2 se calculará de nuevo tras la Hora de Vencimiento sobre la base de todas las Notas del Pool 1 válidamente ofrecidas y no válidamente retiradas de conformidad con la Oferta de Adquisición del Pool 1, con sujeción al Límite Máximo de Oferta del Pool 1 (pero sin perjuicio del hecho de que los Bonos ofrecidos en o antes de la Hora de Oferta

Temprana tendrán prioridad sobre los Bonos ofrecidos después de la Hora de Oferta Temprana, con independencia de los Niveles de Prioridad de Aceptación y de si dichos Bonos son Bonos del Pool 1 o Bonos del Pool 2).

Con sujeción a la legislación aplicable, las Sociedades se reservan el derecho, pero no están obligadas, a aumentar o reducir el Límite Máximo de Oferta, el Límite Máximo de Oferta del Grupo 1 y/o el Límite Máximo de Oferta del Grupo 2 con respecto a las Ofertas Públicas de Adquisición en cualquier momento (sin ampliar el Plazo de Retirada o restablecer de otro modo los derechos de retirada de los Titulares), lo que podría dar lugar a que las Sociedades adquieran un mayor importe principal agregado de Bonos en las Ofertas Públicas de Adquisición.

La compra de cualquier serie de Bonos no está condicionada a la compra de cualquier otra serie de Bonos. Las Notas válidamente ofrecidas y no válidamente retiradas en las Ofertas de Adquisición y aceptadas para su compra serán adquiridas por las Compañías en base al Límite Máximo de la Oferta del Pool y al Límite Máximo de la Oferta Agregada aplicables y a los niveles de **prioridad de aceptación** dentro de las Ofertas de Adquisición del Pool 2 indicados anteriormente (los "**Niveles de Prioridad de Aceptación**"), cada uno de ellos descritos con mayor detalle en la Oferta de Adquisición. Con respecto a cada una de las Ofertas de Adquisición, si la compra de todos los Bonos válidamente presentados resultara en un precio de compra total (excluyendo los intereses devengados) superior al Límite de Oferta Conjunto aplicable, entonces dicha Oferta de Adquisición estará sobresuscrita y si las Sociedades aceptan Bonos en dicha Oferta de Adquisición, los Bonos aceptados para su compra en el Nivel de Prioridad de Aceptación más bajo en el que los Bonos sean aceptados para su compra serán aceptados para su oferta de forma prorrateada. Para evitar dudas, los Bonos ofrecidos antes o en la Hora de Oferta Temprana tendrán prioridad sobre los Bonos ofrecidos después de la Hora de Oferta Temprana, independientemente de los Niveles de Prioridad de Aceptación de los Bonos ofrecidos después de la Hora de Oferta Temprana y de si dichos Bonos son Bonos del Pool 1 o del Pool 2. Si en la Hora de Oferta Temprana se alcanza alguno de los Límites de Oferta del Pool aplicables, no se comprará ningún Pagaré ofrecido después de la Hora de Oferta Temprana en dicha Oferta, a menos que las Sociedades aumenten el Límite de Oferta del Pool aplicable. Si se alcanza el Límite Máximo de Oferta Global en la Hora de Oferta Temprana, no se comprará ningún Pagaré ofrecido después de la Hora de Oferta Temprana a menos que las Sociedades incrementen el Límite Máximo de Oferta Global y el Límite Máximo de Oferta del Conjunto aplicable.

Los tenedores de Bonos que presenten una oferta válida y no se retiren válidamente antes de la Hora de Oferta Anticipada y que sean aceptados para su compra recibirán la "**Contraprestación Total**" correspondiente, que ya incluye el Pago por Oferta Anticipada para la serie de Bonos correspondiente que se indica en la tabla anterior.

Los titulares de Bonos que presenten una oferta válida después de la Hora de Oferta Temprana pero antes de la Hora de Vencimiento y que sean aceptados para su compra recibirán la Contraprestación Total aplicable menos el Pago por Oferta Temprana. La Contraprestación Total menos el Pago por Oferta Anticipada se denomina la "**Contraprestación de la Oferta de Adquisición**".

Sujeto a los términos y condiciones establecidos en la Oferta de Compra, los Oferentes se reservan la opción de, pero no están obligados a, aceptar para pago los Bonos que sean válidamente ofrecidos y no válidamente retirados en o antes de la Hora de Oferta Temprana inmediatamente después de la Hora de Oferta Temprana (la fecha de pago de dichos Bonos, la "**Fecha de Liquidación Temprana**"). Si, después de la Hora de Oferta Temprana, los Oferentes deciden ejercitar su opción de tener una Fecha de Liquidación Temprana y todas las condiciones han sido o son satisfechas o renunciadas por nosotros, aceptaremos para compra los Bonos válidamente ofrecidos y no válidamente retirados, con sujeción a los Niveles de Prioridad de Aceptación, a los Límites de Oferta del Conjunto y al Límite de Oferta Agregado aplicables, en las Ofertas de Adquisición anteriores a la Hora de Oferta Temprana, y la liquidación de dichos Bonos se realizará en la Fecha de Liquidación Temprana. Los Oferentes anunciarán inmediatamente después de la Hora de Determinación del Precio si pretenden ejercer su derecho a tener una Fecha de Liquidación Anticipada.

Independientemente de que los Oferentes decidan ejercer su opción de tener una Fecha de Liquidación Anticipada, si, a la Hora de Vencimiento, todas las condiciones (incluida la Condición de Financiación) han sido o son simultáneamente satisfechas o renunciadas por nosotros, la "**Fecha de Liquidación Definitiva**" será inmediatamente después de la Hora de Vencimiento (y se espera que sea el tercer día hábil inmediatamente posterior a la Hora de Vencimiento), y se aplicará a todos los Bonos válidamente ofertados, con sujeción a los Niveles de Prioridad de Aceptación, a los Límites de Oferta del Conjunto

y al Límite de Oferta Total, antes de la Hora de Vencimiento y no aceptados en la Fecha de Liquidación Anticipada, salvo los Bonos válidamente retirados antes de la Fecha Límite de Retirada.

Se aconseja a los tenedores que consulten con cualquier banco, agente de valores u otro intermediario a través del cual tengan sus Bonos sobre cuándo dicho intermediario necesita recibir instrucciones de un tenedor en para que dicho tenedor pueda participar en las Ofertas de Adquisición antes de los plazos especificados en el presente documento y en la Oferta de Adquisición. Los plazos establecidos por cualquiera de dichos intermediarios y la Depository Trust Company para la presentación y retirada de las instrucciones de oferta también serán anteriores a los plazos pertinentes especificados en el presente documento y en la Oferta de Compra.

Redención

Título de las notas	ISIN / CUSIP	Principal pendiente Importe	Principal a reembolsar	Emisor	Fecha de reembolso
Bonos al 4,000% con vencimiento en 2028 (los "Bonos 2028")	US035240AL43/ 035240AL4	\$1,631,930,000	\$1,631,930,000	ABIWW	30 de mayo de 2025

Los Bonos de 2028 serán amortizados en su totalidad en la Fecha de Amortización establecida en la tabla anterior a un precio de amortización íntegro por un importe calculado por Banquero de inversión independiente, e igual al mayor de (i) el 100% del principal de los Bonos de 2028; y (ii) según determine Banquero de inversión independiente, la suma de los valores actuales de los restantes pagos programados de principal e intereses de los Bonos de 2028 a amortizar como si los Bonos de 2028 vencieran el 13 de enero de 2028 (sin incluir ninguna parte de dichos pagos de intereses devengados hasta la Fecha de Amortización) descontados hasta la Fecha de Amortización sobre una base semestral (asumiendo un año de 360 días que consta de doce meses de 30 días) al Tipo del Tesoro más 20 puntos básicos; más, en cada caso, los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Bonos de 2028 a amortizar hasta (pero excluyendo) la Fecha de Amortización. El Tipo de Tesorería se calculará el tercer Día Hábil anterior a la Fecha de Amortización. Dicha amortización se realiza de conformidad con los términos del Contrato de Emisión, con fecha de 4 de abril de 2018, suscrito entre ABIWW, AB InBev, los garantes subsidiarios mencionados en el mismo y The Bank of New York Mellon Trust Company, N.A., en calidad de fiduciario (el "**Contrato de Emisión Base**"), el Segundo Contrato de Emisión Suplementario al mismo, con fecha 4 de abril de 2018 (el "**Segundo Contrato de Emisión Suplementario**"), y los términos de los Bonos 2028. Los términos en mayúscula utilizados en este párrafo tienen el significado que se les asigna en el Contrato de Emisión de Base, el Segundo Contrato de Emisión Complementario y los términos de los Bonos 2028, según corresponda.

En la Fecha de Amortización, (i) los Bonos de 2028 dejarán de considerarse en circulación, (ii) el precio de amortización de los Bonos de 2028 será exigible y pagadero y, (iii) salvo que ABIWW incumpla el pago del precio de amortización, los intereses de los Bonos de 2028 amortizados dejarán de devengarse a partir de la Fecha de Amortización.

El Fiduciario y el Agente de Pagos están transmitiendo a los tenedores registrados de los Bonos 2028 las notificaciones de amortización que contienen la información requerida por la Escritura de Base y la Segunda Escritura Complementaria. Tres Días Hábiles antes de la Fecha de Amortización, el Fiduciario transmitirá a los tenedores registrados de los Bonos 2028 la notificación complementaria de ABIWW que contiene el precio de amortización.

La amortización de los Bonos 2028 es independiente de las Ofertas de Adquisición, y la Oferta de Adquisición no está relacionada con la amortización de los Bonos 2028.

Las versiones inglesa, neerlandesa y francesa de este comunicado de prensa estarán disponibles en www.ab-inbev.com.

Los Lead Dealer Managers de las Ofertas de Adquisición son:



BofA Valores 620 S Tryon Street, Planta 20 Charlotte Carolina del Norte 28255 Estados Unidos de América Atención Grupo de Gestión del Pasivo A cobro revertido: (980) 387-3907 Teléfono gratuito: (888) 292-0070 Correo electrónico: debt_advisory@bofa.com	Deutsche Bank Securities Inc. 1 Columbus Circle Nueva York, NY 10019 Estados Unidos de América A la atención de: Liability Management Group Teléfono gratuito: (866) 627-0391 A cobro revertido: (212) 250-2955	J.P. Morgan Securities LLC 383 Avenida Madison Madison Nueva York, NY 10179 Estados Unidos de América Atención Grupo de Gestión del Pasivo A cobro revertido: (212) 834-4818 Teléfono gratuito: (866) 834-4666	Santander US Capital Mercados LLC 437 Avenida Madison 10ª planta Nueva York, NY 10022 Estados Unidos de América Atención Grupo de Gestión del Pasivo Fax: (212) 407-0930 Teléfono gratuito: (212) 940-1442 Teléfono gratuito: (855) 404-3636 Correo electrónico: AmericasLM@santander.us
--	--	--	---

El Agente de Oferta e Información para las Ofertas Públicas de Adquisición es:

Global Bondholders Services Corporation

65 Broadway - Suite 404

Nueva York, Nueva York 10006

Atención Acciones corporativas

Banco y Corredores Llamar a cobro revertido: +1 (212) 430-3774

Para cualquier otra consulta, llame gratis al +1 (855) 654-2014

Fax: +1 (212) 430-3775 o +1 (212) 430-3779

Correo electrónico: contact@gbsc-usa.com

Sitio web de la oferta de licitación: <https://gbsc-usa.com/registration/abi>

Restricciones de distribución fuera de EE.UU.

Italia. Ninguna de las Ofertas de Adquisición, este anuncio, la Oferta de Compra o cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición han sido o serán sometidos al procedimiento de autorización de la *Commissione Nazionale per le Società e la Borsa* ("**CONSOB**") de conformidad con las leyes y reglamentos italianos aplicables. Las Ofertas Públicas de Adquisición se están llevando a cabo en la República Italiana ("**Italia**") como ofertas exentas de conformidad con el artículo 101-bis, apartado 3-bis del Decreto Legislativo nº 58 de 24 de febrero de 1998, en su versión modificada (la "**Ley de Servicios Financieros**") y el artículo 35-bis, apartado 4 del Reglamento nº 11971 de la CONSOB de 14 de mayo de 1999, en su versión modificada. Los titulares o beneficiarios efectivos de los Bonos que sean residentes o estén ubicados en Italia pueden ofrecer sus Bonos para su compra a través de personas autorizadas (tales como empresas de inversión, bancos o intermediarios financieros autorizados a realizar dichas actividades en Italia de conformidad con la Ley de Servicios

Financieros, el Reglamento CONSOB nº 20307 de 15 de febrero de 2018, en su versión modificada, y el Decreto Legislativo nº 385 de 1 de septiembre de 1993, en su versión modificada) y de conformidad con cualesquiera otras leyes y reglamentos aplicables y con cualesquiera requisitos impuestos por CONSOB o cualquier otra autoridad italiana. Cada intermediario debe cumplir con las leyes y reglamentos aplicables relativos a los deberes de información *frente* a sus clientes en relación con los Bonos o la Oferta de Compra.

Reino Unido. La comunicación de este anuncio, la Oferta de Compra y cualesquiera otros documentos o materiales relativos a las Ofertas de Adquisición no está siendo realizada por una "**persona autorizada**" a los efectos del artículo 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (en su versión modificada, la "**FSMA**"), y dichos documentos y/o materiales no han sido aprobados por dicha "**persona autorizada**". En consecuencia, dichos documentos y/o materiales no se distribuyen al público en general en el Reino Unido, ni deben transmitirse al mismo. La comunicación de dichos documentos y/o materiales está exenta de la restricción sobre promociones financieras en virtud de la sección 21(1) de la FSMA sobre la base de que sólo está dirigida a, y sólo puede ser comunicada a, y sólo puede ser utilizada por: (1) personas que se encuentren fuera del Reino Unido; (2) profesionales de la inversión que se ajusten a la definición contenida en el artículo 19(5) de la Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005 (en su versión modificada, la "**Orden**"); (3) aquellas personas que sean miembros o acreedores actuales de las Sociedades u otras personas que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 43(2) de la Orden; o (4) cualesquiera otras personas a las que dichos documentos y/o materiales puedan comunicarse legalmente de conformidad con la Orden (todas estas personas se denominarán conjuntamente "personas relevantes"). Este anuncio, la Oferta de Compra y cualesquiera otros documentos o materiales relativos a las Ofertas de Adquisición sólo están disponibles para personas relevantes. Cualquier persona que no sea una persona relevante no debe actuar o confiar en este documento o cualquiera de sus contenidos.

Francia . Las Ofertas de Adquisición no se realizan, directa o indirectamente, en la República Francesa (salvo a los inversores cualificados descritos a continuación). Este anuncio, la Oferta de Compra y cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición solo se han distribuido, y solo se distribuirán, en la República de Francia a inversores cualificados según se definen en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 (el "**Reglamento sobre el Folleto**"). Ni este anuncio, ni la Oferta de Adquisición, ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición han sido o serán presentados para su autorización a la *Autorité des marchés financiers*.

Bélgica . Ni este anuncio, ni la Oferta de Adquisición, ni ningún otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición han sido, ni serán, presentados o notificados a, ni aprobados o reconocidos por, la Autoridad Belga *de Servicios y Mercados Financieros* ("*Autorité des services et marchés financiers*" / "*Autoriteit voor Financiële Diensten en Markten*"). Las Ofertas *Públicas de Adquisición* no se realizan en Bélgica mediante una oferta pública en el sentido de los artículos 3, §1, 1° y 6, §1 de la Ley belga de 1 de abril de 2007 sobre ofertas *públicas de adquisición* ("*loi relative aux offres publiques d'acquisition*" / "*wet op de openbare overnamebiedingen*"), en su versión modificada o sustituida en cada momento. En consecuencia, las Ofertas Públicas de Adquisición no podrán ser, y no están siendo, publicitadas y las Ofertas Públicas de Adquisición no serán prorrogadas y este anuncio, la Oferta de Adquisición y cualesquiera otros documentos o materiales relativos a las Ofertas Públicas de Adquisición (incluyendo cualquier memorando, circular informativa, folleto o cualesquiera documentos similares) no podrán, no han sido, y no serán, distribuidos o puestos a disposición, directa o indirectamente, de ninguna persona en Bélgica que no sea un "**inversor cualificado**" ("*investisseur qualifié*" / "*gekwalificeerde belegger*") en el sentido del artículo 2(e) del Reglamento sobre el Folleto que actúe por cuenta propia. Por lo que respecta a Bélgica, las Ofertas Públicas de Adquisición se dirigen exclusivamente a inversores cualificados, tal y como se define este término más arriba. Por consiguiente, la información contenida en este anuncio, en la Oferta de Compra o en cualquier otro documento o material relacionado con las Ofertas de Adquisición no podrá utilizarse para ningún otro fin ni divulgarse o distribuirse a ninguna otra persona en Bélgica.

Menciones legales

Este anuncio tiene únicamente fines informativos y no constituye una oferta de venta o compra, una solicitud de oferta de compra o una solicitud de consentimiento con respecto a ningún valor. No habrá venta de estos valores en ningún estado u

otra jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes del registro o calificación en virtud de las leyes de valores de dicho estado u otra jurisdicción.

Este anuncio no describe todos los términos materiales de las Ofertas de Adquisición y ningún Titular debe tomar una decisión basándose en este anuncio. Los términos y condiciones de las Ofertas de Adquisición se describen en la Oferta de Adquisición. El presente anuncio debe leerse conjuntamente con la Oferta de Adquisición. La Oferta de Adquisición contiene información importante que debe leerse detenidamente antes de tomar cualquier decisión con respecto a las Ofertas de Adquisición. Si algún Titular tiene alguna duda sobre el contenido de este anuncio, o de la Oferta de Adquisición, o sobre las medidas que debería adoptar, se recomienda que el Titular solicite inmediatamente asesoramiento financiero y jurídico, incluyendo el relativo a las consecuencias fiscales, a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable u otro asesor financiero, fiscal o jurídico independiente. Cualquier persona física o jurídica cuyos Bonos sean mantenidos en su nombre por un agente, intermediario, banco, depositario, sociedad fiduciaria u otro representante deberá ponerse en contacto con dicha entidad si desea presentar dichos Bonos de conformidad con las Ofertas Públicas de Adquisición.

Ninguna de las Sociedades, los Dealer Managers o sus filiales, sus respectivos consejos de administración, el Agente de Adquisición e Información, el fiduciario de los Bonos o cualquiera de sus respectivas filiales hace recomendación alguna, ni ha expresado opinión alguna, sobre si los Tenedores deberían o no presentar sus Bonos, o abstenerse de hacerlo, de conformidad con las Ofertas de Adquisición. Cada Tenedor debe tomar su propia decisión en cuanto a la oferta de sus Bonos y, en caso afirmativo, el monto principal de los Bonos a ofrecer.

Las Sociedades no han presentado este anuncio ni la Oferta de Adquisición ante ninguna comisión de valores federal o estatal ni autoridad reguladora de ningún país, ni han sido revisados por las mismas. Ninguna autoridad se ha pronunciado sobre la exactitud o adecuación de las Ofertas de Adquisición, y es ilegal y puede constituir un delito hacer cualquier declaración en sentido contrario.

La Oferta de Compra no constituye una oferta de compra de Bonos en ninguna jurisdicción en la que, o a o de cualquier persona a la que o de la que, sea ilegal realizar dicha oferta en virtud de la legislación aplicable en materia de valores o de "cielo azul". La distribución de la Oferta de Compra en determinadas jurisdicciones está restringida por ley. Las personas a las que llegue la Oferta de Compra están obligadas por cada una de las Sociedades, los Dealer Managers, el Agente de Oferta y el Agente de Información a informarse sobre dichas restricciones y a respetarlas.



Contactos de AB InBev

Inversores

Shaun Fullalove

Correo electrónico shaun.fullalove@ab-inbev.com

Ekaterina Baillie

Correo electrónico: ekaterina.baillie@ab-inbev.com <mailto:maria.glukhova@ab-inbev.com>

Ciro Nentin

Correo electrónico: cyrus.nentin@ab-inbev.com

Inversores en renta fija

Patrick Ryan

Correo electrónico: patrick.ryan@ab-inbev.com

Medios de comunicación

Relaciones con los medios de comunicación

E-mail: media.relations@ab-inbev.com

Acerca de AB InBev

Anheuser-Busch InBev (AB InBev) es una empresa que cotiza en bolsa (Euronext: ABI) con sede en Lovaina, Bélgica, con cotizaciones secundarias en las bolsas de México (MEXBOL: ANB) y Sudáfrica (JSE: ANH) y con American Depositary Receipts en la Bolsa de Nueva York (NYSE: BUD). Como empresa, soñamos a lo grande para crear un futuro con más alegrías. Siempre buscamos nuevas formas de afrontar los momentos de la vida, hacer avanzar nuestro sector y tener un impacto significativo en el mundo. Nos comprometemos a crear grandes marcas que resistan el paso del tiempo y a elaborar las mejores cervezas con los mejores ingredientes. Nuestra variada cartera de más de 500 marcas de cerveza incluye las marcas globales Budweiser®, Corona®, Stella Artois® y Michelob ULTRA®; las marcas multinacionales Beck's®, Hoegaarden® y Leffe®; y campeones locales como Aguila®, Antarctica®, Bud Light®, Brahma®, Cass®, Castle®, Castle Lite®, Cristal®, Harbin®, Jupiler®, Modelo Especial®, Quilmes®, Victoria®, Sedrin® y Skol®. Nuestro legado cervecero se remonta a más de 600 años, abarcando continentes y generaciones. Desde nuestras raíces europeas en la fábrica de Den Hoorn en Lovaina, Bélgica. Al espíritu pionero de la fábrica de cerveza Anheuser & Co en San Luis (EE.UU.). A la creación de la cervecería Castle en Sudáfrica durante la fiebre del oro de Johannesburgo. A Bohemia, la primera fábrica de cerveza de Brasil. Diversificados geográficamente con una exposición equilibrada a los mercados desarrollados y en desarrollo, aprovechamos las fuerzas colectivas de aproximadamente 144 000 colegas basados en casi 50 países de todo el mundo. Para 2024, los ingresos declarados de AB InBev ascendían a 59.800 millones de USD (excluidas las empresas conjuntas y asociadas).

Declaraciones prospectivas

El presente comunicado contiene "declaraciones prospectivas". Dichas afirmaciones se basan en las expectativas y opiniones actuales de la dirección de AB InBev sobre futuros acontecimientos y desarrollos, y están naturalmente sujetas a incertidumbres y cambios de circunstancias. Las afirmaciones de carácter prospectivo contenidas en este comunicado incluyen afirmaciones que no son hechos históricos e incluyen afirmaciones que suelen contener palabras como "hará", "podrá", "debería", "cree", "pretende", "espera", "anticipa", "objetivos", "estima", "probable", "prevé" y palabras de significado similar. Todas las declaraciones que no sean hechos históricos son declaraciones prospectivas. No se debe depositar una confianza indebida en estas declaraciones prospectivas, que reflejan las opiniones actuales de la dirección de AB InBev, están sujetas a numerosos riesgos e incertidumbres sobre AB InBev y dependen de muchos factores, algunos de los cuales escapan al control de AB InBev. Existen importantes factores, riesgos e incertidumbres que podrían hacer que los resultados reales fueran materialmente diferentes, incluidos, entre otros, los riesgos e incertidumbres relativos a AB InBev que se describen en el punto 3.D del Informe Anual de AB InBev en el Formulario 20-F presentado ante la SEC el 12 de marzo de 2025. Muchos de estos riesgos e incertidumbres se ven y se verán exacerbados por cualquier nuevo empeoramiento del entorno empresarial y económico mundial, incluso como consecuencia de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas y de los conflictos geopolíticos en curso. Otros factores desconocidos o impredecibles podrían hacer que los resultados reales difirieran materialmente de los de las declaraciones prospectivas.

Las declaraciones prospectivas deben leerse junto con las demás declaraciones cautelares que se incluyen en otros documentos, incluidos el Formulario 20-F más reciente de AB InBev y otros informes facilitados en el Formulario 6-K, así como cualquier otro documento que AB InBev haya hecho público. Todas las afirmaciones de carácter prospectivo contenidas en la presente comunicación



están sujetas en su totalidad a las presentes advertencias y no puede garantizarse que los resultados o desarrollos reales previstos por AB InBev vayan a materializarse o, incluso si se materializan sustancialmente, que vayan a tener las consecuencias o efectos esperados para AB InBev o su negocio u operaciones. Salvo en la medida en que lo exija la ley, AB InBev no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente ninguna de las declaraciones prospectivas, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros u otros motivos.